



DECRETO U. DE C. N° 92 124

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales en Nota S. 131.92; lo aprobado por el Sr. Vicerector en Informe de Proposición de Contrato N° 920388; lo informado por las Direcciones de Personal y Finanzas; lo informado por el Departamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90/242 de fecha 11 de junio de 1970 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

1º Créase, a contar del 01 de marzo de 1972, el puesto de OFICIAL B.N., ítem 920097 (2310/I-11) en la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales.

2º Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes necesarios.

Transcribase al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Abril 15 de 1972

AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.

CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

MRG/300/SH/prm.